



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Pinar de Salomón

Código del centro

2008919

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

23/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

CARACTERÍSTICAS.

El IES Pinar de Salomón abrió sus puertas en septiembre de 2008, está situado en Aguas Nuevas, Entidad Local Menor, a unos diez kilómetros de Albacete.

El edificio en el que se ubica el centro, consta de dos plantas y está dotado de las siguientes instalaciones: 18 unidades, laboratorio de ciencias, aula de informática, aula de música, taller de tecnología, aula de plástica, sala usos múltiples, 11 departamentos didácticos, biblioteca, 4 tutorías, 4 despachos, una sala de conserjería-administración, una sala de profesores, una sala de reuniones para el AMPA, pista polideportiva, almacén, vestuarios en el patio y una cafetería. En las proximidades se encuentra el pabellón polideportivo municipal que es utilizado en horario lectivo, de forma compartida con el colegio.

La localidad de Aguas Nuevas fue creada por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en 1967 y cuenta con una población de unos 2000 habitantes. Debido a las características de su formación, en los orígenes del pueblo, la mayoría de la población se dedicaba a tareas agrícolas. En la actualidad, las profesiones de los más jóvenes derivan hacia otros sectores laborales, prioritariamente en la capital. Las viviendas son unifamiliares, amplias, dotadas de patio, rodeadas de zonas ajardinadas y de una estructura y características similares, siendo la mayoría de ellas del propietario que las habita.

La población es bastante estable, no habiendo sido significativo el fenómeno de la inmigración.

La localidad cuenta con infraestructuras destinadas a los servicios sociales y culturales: centro médico, centro sociocultural, biblioteca, centro juvenil, instalaciones deportivas (pabellón cubierto, campo de fútbol, frontón, piscina aire libre). Cuenta también con varias infraestructuras educativas (colegio- guardería municipal- escuela municipal de música).

La zona de influencia del Centro, de donde recibe también alumnado, comprende El Salobral, Los Angüijes, Santa Ana y Argamasón, pedanías de Albacete, que cuentan con las mismas infraestructuras sociales, culturales y deportivas que Aguas Nuevas. También vienen alumnos de Peñas de San Pedro y Alcadozo, así como de pedanías de estas localidades.

La población de esta zona se dedica principalmente a la agricultura, ganadería, construcción, pequeñas industrias familiares y pequeños negocios. Muchas de estas familias trabajan en Albacete.

El nivel cultural de la población podríamos calificarlo de medio mostrando con el paso del tiempo un mayor interés por la educación de sus hijos.

En cuanto al entorno natural, Aguas Nuevas se encuentra en un entorno rural, además el centro se ubica junto a un pinar, "Pinar de Salomón" y muy cerca de la vía verde, lo que posibilita trasladar actividades complementarias y extracurriculares a este entorno privilegiado y posibilitar que los alumnos trabajen y aprendan rodeados de naturaleza.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS Y AGENTES DEL ENTORNO.

El IES Pinar de Salomón adquiere el compromiso firme de colaboración y coordinación con el resto de Centros educativos e Instituciones de la localidad y de la zona. Para ello realizará las siguientes actuaciones:

- COORDINACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA:

Con el objetivo de favorecer el tránsito de los alumnos que cambian de etapa educativa, de

Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria, desde nuestro Centro y en estrecha colaboración con los Centros Adscritos, nos proponemos realizar anualmente el siguiente plan de actuaciones:

ACTUACIÓN 1: Asistencia tutores/profesores de 6º primaria a la evaluación inicial.

Se convoca a los tutores/profesores de 6º de primaria a que asistan a la evaluación inicial para así poder dar un feedback sobre lo que los profesores de 1º ESO han visto en cada uno de los alumnos.

ACTUACIÓN 2: Coordinación de las programaciones didácticas de 6º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

Dicha Coordinación se realizará a través de reuniones que se establecerán entre los tutores de los grupos de los Centros adscritos y los jefes de Departamento de las materias troncales (Matemáticas, Lengua, Ciencias Naturales, Geografía e Historia e inglés), junto con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

Estas reuniones se realizarán:

MES DE ENERO-FEBRERO:

- Análisis de resultados de los alumnos de 1º de E.S.O. por parte de los tutores de los Centros Adscritos, Jefes de Departamento, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- Una vez concluido el primer trimestre, se realiza un análisis de los resultados generales de los alumnos de primero de E.S.O, mediante un informe que se entrega a los tutores de 6º de cada centro adscrito para conseguir extraer conclusiones acerca de los aspectos sobre los que hay que hacer más incidencia.

MES DE JUNIO:

- Análisis de resultados de los alumnos de 1º de E.S.O. por parte de los tutores de los Centros Adscritos, Jefes de Departamento, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

Una vez concluido el curso, se realiza un análisis de los resultados generales de los alumnos de primero de E.S.O., que se entrega a cada uno de los tutores de 6º de cada centro adscrito. Asimismo, se hará llegar a los Equipos Directivos para conseguir extraer conclusiones acerca de los aspectos sobre los que hay que hacer más incidencia con el objetivo de que se incorporen las propuestas de mejora en las programaciones didácticas de 6º EP.

Durante esta reunión se realiza el traspaso de información de los alumnos que se incorporarán en el mes de septiembre en nuestro centro para cursar 1º ESO. Se solicita, sobre todo, información sobre comportamiento o necesidades educativas para la realización de los grupos.

ACTUACIÓN 3. Realización de unas Jornadas de Puertas Abiertas al alumnado y las familias de 6º de Educación Primaria de los centros adscritos a nuestro Centro.

Estas jornadas se realizan durante los meses de mayo y junio.

- Actuaciones con el alumnado: Se reciben en la sala de usos múltiples por la Directora, Jefa de Estudios, Orientadora y se les presenta los aspectos más importantes que los nuevos alumnos deben de conocer (oferta de enseñanzas del centro, NCOF, favorecer la acogida;). Visita de las clases y realización de alguna actividad conjunta con los alumnos de 1º ESO (almuerzo conjunto en el patio, participación conjunta en actividades de algunas materias)
- Actuaciones con las familias: Se reciben en la sala de usos múltiples por la Directora, Jefa de Estudios, Orientadora y se les presenta los aspectos más importantes que las familias deben de conocer de nuestro Centro (oferta de enseñanzas del centro, NCOF, ¿). Visita guiada por las instalaciones del centro

ACTUACIÓN 4. Acogida alumnado-familias.

Estas actuaciones se realizarán durante el mes de septiembre y principios de octubre.

- Actuaciones con el alumnado: Desde el Departamento de orientación y Jefatura de Estudios se realiza un asesoramiento al profesorado, sobre todo tutores, en los procesos de acogida del alumnado que se incorpora a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en el mes de septiembre. Actuaciones concretas:
 1. Traspaso de información en reunión de tutores de 1º ESO de la información relevante del alumnado que cambia de etapa.
 2. Traspaso y recogida de información en sesión de evaluación inicial con el Equipo Docente de los grupos de 1º ESO de la información relevante del alumnado.
 3. Preparación en reunión de tutores de 1º ESO de la acogida al alumnado: dinámica de conocimiento y cohesión grupal, explicación de las normas y funcionamiento del centro, cómo afrontar la ESO.
- Actuaciones con las familias: Reunión de acogida a familias con tutores de 1º ESO. Tras la sesión de evaluación se les explica a las familias el funcionamiento general del grupo, resultados generales, organización y funcionamiento del centro y el aula, dificultades encontradas, propuestas de mejora....
- Actuaciones con el alumnado y familias vulnerables: Programa ¿Vamos Juntos a la

ESO¿, coordinados por la UAO.

- COORDINACIÓN CON EL AMPA.

Con el AMPA se mantendrá contacto directo a través de Educamosclm.

Actuaciones concretas:

ACTUACIÓN 1: Reunión inicio de curso con Equipo Directivo y Orientación para solicitar los objetivos, actuaciones, recursos, presupuesto, que se plantea el AMPA para el curso así como las actividades extracurriculares que plantean.

ACTUACIÓN 2: Reuniones trimestrales con el Equipo Directivo y Orientación para analizar la evolución de los objetivos propuestos.

ACTUACIÓN 3: contacto directo a través de Educamosclm para tratar asuntos que surjan a lo largo del curso.

- COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS.

Con los ayuntamientos, en concreto con el Ayuntamiento de Aguas Nuevas se mantendrán reuniones institucionales de forma periódica para establecer compromisos de colaboración, actuaciones conjuntas (actividades extracurriculares, colaboración en los distintos planes de centro...) para una educación integral del alumno.

Así mismo, mantenemos un contacto directo para tratar temas que surjan a lo largo del curso.

- COORDINACIÓN CON BIBLIOTECA, ESCUELAS DEPORTIVAS, ESCUELA DE MÚSICA Y OTRAS ASOCIACIONES CULTURALES.

El centro se coordinará con estos organismos y asociaciones para poder organizar actividades conjuntas.

- COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

ORIENTACIÓN CON OTROS AGENTES.

- Servicios sociales: para poder atender los casos que puedan surgir en las familias del centro y para programar actividades conjuntas
- Guardia Civil, Policía Local, Cruz Roja: reuniones de colaboración para programar actividades conjuntas.

- COORDINACIÓN CON EMPRESAS DE AGUAS NUEVAS Y DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES ADSCRITAS.

Esta coordinación es fundamental para que los alumnos conozcan los aspectos de la vida económica de sus pueblos.

- COORDINACIÓN CON EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA.

Se realizará con el Equipo Directivo y los profesores implicados para atender los posibles casos de alumnos que tengan que ser atendidos por este servicio.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En la colaboración con los organismos anteriormente citados se busca mejorar la calidad de la enseñanza haciendo que, mediante la colaboración con estos, los alumnos puedan llevar y aplicar a su entorno más cercano todos su conocimiento y competencias.

Puntualizando en cada uno de estos agentes:

- COORDINACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA.

Los profesores conocerán de primera mano las características de cada alumno y así podrán atender a cada alumno dentro de sus particularidades, así mismo, se coordinarán en la forma de trabajar de todos los centros.

- COORDINACIÓN CON EL AMPA.

Facilitará la coordinación en las actividades extracurriculares planteadas a los alumnos. Además será una línea directa de conocimiento del sentir general de las familias.

- COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS.

Serán un apoyo en la organización y desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias.

- COORDINACIÓN CON BIBLIOTECA, ESCUELAS DEPORTIVAS, ESCUELA DE MÚSICA Y OTRAS ASOCIACIONES CULTURALES.

Dará la posibilidad de organizar distintas actividades extracurriculares y complementarias en ámbitos diferentes del trabajo en el aula.

- COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON OTROS AGENTES.

Podrán colaborar con el centro en el plan de formación y en la atención a la diversidad

- COORDINACIÓN CON EMPRESAS DE AGUAS NUEVAS Y DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES ADSCRITAS.

Permitirá a los alumnos conocer in situ la actividad económica de sus pueblos.

- COORDINACIÓN CON EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA.

Permitirá facilitar la educación a aquellos alumnos que no estén en disposición de acudir al centro educativo.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	8:30	9:25	60
2ª HORA	9:25	10:20	60
RECREO	10:20	10:35	30

3ª HORA	10:35	11:30	60
4ª HORA	11:30	12:25	60
RECREO	12:25	12:40	30
5ª HORA	12:40	13:35	60
6ª HORA	13:35	14:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aguas Nuevas - 2008919 - Santa Ana	Transporte Escolar
Aguas Nuevas - 2008919 - La Solana	Transporte Escolar
Aguas Nuevas - 2008919 - Alcaozo	Transporte Escolar
Aguas Nuevas - 2008919 - Argamason	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

OFERTA DE ITINERARIOS Y ASIGNATURAS OPTATIVAS.

El centro oferta todas las optativas señaladas y en función de la matrícula, finalmente se imparten las optativas que tienen matrícula.

- 1º ESO:

OPTATIVA
2º lengua extranjera: Francés.
Taller de emprendimiento y finanzas personales.
Proyectos de artes plásticas y visuales

- 2º ESO:

OPTATIVA
2º lengua extranjera: Francés.

Cultura clásica.
Desarrollo digital

- **3º ESO:**

OPTATIVA
2º lengua extranjera: Francés.
Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable.
Música activa, Movimiento y Folclore.

- **4º ESO:**

OPTATIVAS/ ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	
Biología y Geología	
Física y Química	
Digitalización	
Economía y emprendimiento	
Latín	
Formación y orientación personal y profesional	
Expresión artística	
Música	
Tecnología	
2ª lengua extranjera: francés	
OPTATIVAS	
Filosofía	
Cultura Clásica	
Cultura científica	
Proyectos de Robótica	
Artes Escénicas, Danza y Folclore.	

1º BACHILLERATO

OPTATIVAS/ ESPECÍFICAS DE OPCIÓN 1ºBACH.CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (eligen una entre Biología y Tecnología)
Biología, Geología y Ciencias Ambientales
Dibujo técnico
Física y Química

Tecnología e Ingeniería I
OPTATIVAS (eligen una)
2ª lengua extranjera I: Francés
Anatomía Aplicada
Desarrollo Digital
Dibujo Técnico I
Lenguaje y práctica musical
Psicología

OPTATIVAS/ ESPECÍFICAS DE OPCIÓN 1ºBACH.HUM. Y CCSS
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN
Economía
Historia del Mundo Contemporáneo (todos la cursan)
Griego I
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS (eligen una)
Latín
Matemáticas aplicadas a las CCSS I
OPTATIVAS (eligen una)
2ª lengua extranjera I: Francés
Lenguaje y Práctica Musical
Psicología
Dibujo técnico I
Desarrollo digital

2º BACHILLERATO:

OPTATIVAS/ ESPECÍFICAS DE OPCIÓN 2ºBACH.CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (eligen una)
Biología
Dibujo Técnico (II)
Física
Química
Tecnología e ingeniería II
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS (todos la cursan)
Matemáticas II
Matemáticas aplicadas a las CCSS II

OPTATIVAS (eligen una)
Investigación y Desarrollo científico
Fundamentos de administración y gestión
Geología y Ciencias Ambientales
Historia de la música y la danza
Artes escénicas II
Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático.

OPTATIVAS/ ESPECÍFICAS DE OPCIÓN 2ºBACH.HUM. Y CCSS
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (eligen una)
Empresa y diseño de modelos de negocio
Historia del Arte

Geografía
Griego II
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS (eligen una)
Latín II
Mat. aplic. Ciencias Soc. II
OPTATIVAS (eligen una)
Historia de la música y la danza
Fundamentos de administración y gestión
Historia de la música y la danza

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ Establecer por medio de las Normas de Convivencia el marco adecuado que permita a todos los miembros de la Comunidad Educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
- ✓ Propiciar una comunicación-información entre alumnos/as y profesores/as basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
- ✓ Impulsar la acción tutorial y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional, así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares de los alumnos/as.
- ✓ Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y el funcionamiento del Centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello. Facilitando la puesta en marcha de las iniciativas planteadas por el

profesorado, siempre que impliquen una mejora para nuestro centro y fundamentalmente para nuestro alumnado.

- ✓ Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
- ✓ Potenciar el trabajo en equipo de los profesores/as a través de los Departamentos Didácticos.
- ✓ Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

VALORES

Los valores inspiradores que formarán actitudes en los alumnos y alumnas y darán lugar a su formación integral son los que tienen por fundamento los principios que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad del alumno y su más completa formación. Acciones que identifiquen una enseñanza para todos, cuyo objetivo sea conseguir que los alumnos sean competentes en su día a día, cuyo fin sea la participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar, con base en principios y valores reconocidos universalmente.

Siguiendo estas premisas, los valores que sustentan este Proyecto son:

- 1. Responsabilidad personal:** Supone afrontar las consecuencias derivadas de las acciones, obligaciones o comportamientos libremente elegidos con actitud crítica.
- 2. Respeto a las personas y al medio:** Se entiende por tal, facilitar la práctica de los derechos individuales y colectivos de toda la comunidad educativa, tolerando las distintas opiniones, intereses, tendencias, creencias y diversidad; así como contribuir a conservar y mejorar el entorno, tanto escolar como extraescolar.

Potenciando valores sociales que configuran el sistema educativo dándole una dimensión ética y que todos debemos conocer y respetar, basados en los valores, libertades y

derechos constitucionales y en los derechos humanos: igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género, tolerancia, solidaridad, justicia, equidad. Son importantes porque sustentan la práctica de la ciudadanía democrática.

3. Valores de tipo individual que hay que desarrollar en los alumnos: libertad y responsabilidad personal, esfuerzo individual, prevención de la violencia y resolución pacífica de conflictos, confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad, espíritu emprendedor, vida saludable (higiene, dieta y actividad deportiva), educación vial, desarrollo sostenible y medio ambiente, riesgos derivados del uso de las TIC.

Estos valores quedan reflejados en las siguientes **actitudes básicas**:

- Interés por conocer los derechos y obligaciones personales y colectivas, aceptando las consecuencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones y deberes.
- Defensa de los propios derechos y las responsabilidades contraídas con la Comunidad Educativa.
- Disposición para expresar las propias ideas, manteniendo una actitud tolerante y crítica, valorando las ideas, opiniones y creencias de los demás.
- Rechazo de todo tipo de discriminación basada en características personales o sociales, así como de la marginación y de la injusticia.
- Sensibilidad hacia las agresiones y deterioro que puede sufrir el medio por causa de acciones individuales o colectivas
- Cooperación en el normal desarrollo de las actividades educativas del Centro.
- Potenciar el trabajo y esfuerzo del alumno/a como forma de mejorar y desarrollo personal.

OBJETIVOS:

Las anteriores señas de identidad han de concretarse en propósitos o finalidades educativas que el Centro pretende conseguir. Los objetivos fijados han de ser viables, claros y unívocos en su formulación y permitir la evaluación formativa procesual. La consecución de estos objetivos representa la base que ha de permitir determinar los medios de evaluación, de una parte, y los métodos de intervención, de otra. Así pues, el Centro se plantea como **objetivos generales** los siguientes:

a) **Ofrecer un servicio público de calidad, para lo que es necesario:**

- Desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje con calidad en los contenidos, usando una metodología integradora y motivadora y atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Cuidar la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Mantener informados al alumnado y a las familias sobre el proceso y progreso de aprendizaje, de manera que se sientan parte implicada y esencial en este proceso.
- Conseguir dotaciones suficientes y adecuadas de recursos humanos y económicos, para las distintas enseñanzas académicas asignadas al Instituto, así como para el

desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares imprescindibles, en cada caso.

- Organizar (catalogar, informatizar, etc.), mejorar la dotación y actualizar periódicamente la biblioteca, convirtiéndola en un centro integral de documentación.
- Hacer un uso racional de los recursos existentes, concienciando a la comunidad escolar de la importancia de esto.
- Concienciar a todo el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios de la importancia que tiene, para el buen funcionamiento del Instituto, el cumplimiento del horario personal y de la puntualidad y, en caso necesario, exigir individualmente su cumplimiento.
- Mejorar y mantener los edificios, espacios e instalaciones del Instituto.

b) Conseguir un funcionamiento operativo de todos los órganos del Centro, para ello es necesario:

- Descentralizar funciones y que cada órgano asuma y se responsabilice de desarrollar sus competencias, respetando las de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Fomentar el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado de los distintos niveles de enseñanza impartidos en el Instituto.
- Programar adecuadamente las actuaciones a realizar, marcando objetivos operativos fácilmente evaluables y estableciendo plazos realistas para su consecución.
- Evaluar objetivamente todo el proceso y todos los órganos periódicamente y dar a conocer a los órganos pertinentes los resultados de esta evaluación.
- Exigir, en caso necesario, el cumplimiento de las responsabilidades y competencias no cumplidas a quien corresponda.
- Ofrecer información transparente y objetiva de la gestión interna, combinando los objetivos particulares de cada Departamento con los generales del centro.

c) Ampliar la participación de las familias y del alumnado en la vida del Instituto, para ello se pretende:

- Atender las necesidades y expectativas del alumnado y las familias mediante una comunicación constante, a través de Educamosclm, y un trato personal adecuado. Realizando una reunión presencial carácter general al inicio de curso y una de carácter individual a lo largo de este, además de todas aquellas que se consideren necesarias.
- Implicar al AMPA y a la Junta de Delegados en la toma de decisiones en los órganos correspondientes.
- Colaborar con el AMPA en el cumplimiento de sus fines cuando ésta así lo solicite y pedirle colaboración para las actividades organizadas por el Centro que así lo requieran.
- Fomentar la participación del alumnado en las elecciones al Consejo Escolar, en la elección de los respectivos Delegados/as, en la propuesta de actividades complementarias y extraescolares, y en todas aquellas actividades que mejoren la convivencia en el Centro.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en las elecciones al Consejo Escolar.

d) Consolidar y ampliar la proyección e imagen exterior del Instituto, para ello se deberá:

- Establecer cauces habituales de comunicación con los Colegios de Primaria de la zona. Para lo que se ha creado un plan de coordinación primaria-secundaria con la intención de mantener al menos 3 reuniones anuales y un fluido y constante intercambio de información.
 - Ampliar, profundizar y mejorar la relación con las instituciones oficiales, empresariales, sociales, deportivas, culturales y de cualquier otro tipo de nuestro entorno.
 - Realizar programas conjuntos con estas instituciones que puedan revertir beneficiosamente en nuestro alumnado y en nuestro Instituto.
 - Facilitar, en lo posible, a estas instituciones el uso de nuestras instalaciones y nuestros medios a cambio de las contraprestaciones más adecuadas en cada caso.
 - Transmitir a toda la Comunidad Educativa una imagen del Instituto que se distinga por el ambiente positivo de trabajo, por el respeto a las normas de convivencia y por la participación del alumnado y sus familias.
- e) **Conseguir un ambiente agradable de relaciones humanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, mejorando al máximo la convivencia en el centro, para ello será necesario:**
- Crear las condiciones necesarias para que el alumnado, el profesorado y el personal de administración y servicios estén a gusto en el centro, fomentando el trabajo en equipo y estimulándolos para que sean competentes y se involucren en la actividad diaria.
 - Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro en continua actualización.
- f) **Velar por el cumplimiento de la respuesta educativa a la diversidad se articule desde un enfoque preventivo y de atención temprana a las necesidades específicas de apoyo, así como la identificación, valoración, personalización y orientación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje más adecuadas para el desarrollo integral del alumnado, dentro de una orientación educativa y profesional.**
- La atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustentará en una serie de principios clave con carácter general, como son: la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación entre todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.
- g) **Conseguir ser un centro abierto a la renovación tecnológica permanente, para ello:**
- Adquirir distintos tipos de material, que puedan servir al alumno de refuerzo y ampliación en su aprendizaje.
 - Mejorar, mantener y actualizar tecnológicamente instalaciones y equipamientos.
 - Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en todos los sectores de la comunidad educativa.
 - Utilización de diferentes lenguas (además del castellano) que sirvan de vehículo comunicativo para toda la comunidad educativa.
- b) **Promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad,**

coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos.

- Para lo cual se plantearán actividades de sensibilización desde todos los ámbitos y, sobre todo, vinculadas al Plan de Igualdad, que incluirán charlas, talleres o jornadas, para visibilizar la realidad del alumnado trans y del resto de la diversidad sexual y de género, dejando clara la posición contraria del centro a la discriminación por LGTBIfobia y contra cualquier otro tipo de violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Crterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Desde la CCP se ha coordinado unos criterios comunes a tener en cuenta al realizar las programaciones de todos los departamentos.

- Hemos acordado realizar las programaciones didácticas utilizando la herramienta Educamosclm.

- Recogeremos estrategias, instrumentos y su revisión periódica, para que el alumno que promociona de curso con materias o ámbitos no superados siga con éxito el curso siguiente. Además la permanencia en el mismo curso ha de considerarse como una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias citadas anteriormente.

- Para los alumnos que no promocionen se establecen unos criterios comunes para realizarle un plan específico (orientaciones generales con el asesoramiento de los departamentos didácticos, planificación de la adaptación de las condiciones curriculares al as necesidades del alumnado con el fin de que el avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos facilite la superación de las dificultades detectadas.

- Tal y como indican las instrucciones de inicio de curso, los apartados que tendrán estas programaciones serán:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social

3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica
1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Griego I

1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Artes escénicas II
2º de Bachillerato	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.

- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Medidas de inclusión:

- Implementación programa Titula-S

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

■ Acción educativa

Justificación: Formación relacionada con el PIE de centro. Formación en aspectos relacionados con la convivencia.

■ Competencias clave

Justificación: Son el fin último del proceso educativo y por supuesto una de las líneas de formación del centro.

■ Compromiso profesional

Justificación: Desde este punto de vista el centro se compromete a formarse para conseguir la mejora y calidad educativa.

■ Comunicación y liderazgo

Justificación: Desde este punto de vista el centro y en concreto el equipo directivo se compromete a formarse en alfabetización mediática y informacional y técnicas de comunicación y liderazgo.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Se trata de una línea de formación individual, los profesores optan por cursos ofrecido por el CRFP relacionados con metodologías activas y participativas. También a nivel de centro seguimos la línea formativa EducamosCLM y todas sus posibilidades evaluación, programación, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

■ Programas CLM

Justificación: El centro desarrolla un PIE. La formación va orientada a recopilación e investigación de tradiciones populares. También se quiere dar difusión a través del periódico o la radio escolar

■ Transformación digital

Justificación: Competencia digital docente. Herramienta EducamosCLM

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	04-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan Igualdad y Convivencia	04-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	19-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO	03-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 2024-25	02-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan tránsito Primaria-Secundaria	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Acción Agenda 2030	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	03-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Formación de Centro	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ACTUACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	03-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	03-11-2024